

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 1, vba

... 54, 57, 58, perdón, el último es el 58 y 59 Bis, es una reforma más amplia que abarca todo el capítulo quinto de refugios para darles no solamente la certeza jurídica, sino también el andamiaje de seguridad, de especialización, de secrecía de los espacios públicos, pero sobre todo de cómo tienen que operar y obligarlos a que operen con el modelo que emite la Segob de los refugios, porque actualmente no todos siguen ese modelo.

O sea, es prácticamente...

(Hablan fuera del micrófono, inaudible)...

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Okey, es más amplia. Gracias. Adelante Georgina y continuamos con Wendy, por favor.

**La ciudadana** : Gracias, presidenta. Tengo un comentario a esta iniciativa en cuanto a la Secretaría de Educación y lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, así como se propone, según las iniciativas y lo que se propone en el texto, me parece un poco ambiguo promover en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, la atención de las víctimas y sus hijas e hijos residentes en los refugios.

Habría que pensar que de entrada, la Secretaría de Educación Pública imparte la educación en las escuelas, en los diferentes planteles que tiene, de acuerdo a la Ley General de Educación, de acuerdo a la Constitución.

Me parece que el texto propuesto, el primero, promover la vinculación es más claro. Es decir, la SEP no va a ir a impartir clases a los refugios porque la ley no lo contempla y no es posible SEP, y sé que sería de gran ayuda, y lo entiendo, pero en las leyes que tenemos en el momento no podemos causar ahorita una contradicción legal.

## **Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 2, vba

Entonces, “promover” me parece ambiguo. Y abajo, en el sexto, “las acciones necesarias”, también me parece ambiguo. Es decir, las acciones necesarias pueden ser desde llevar un programa al refugio, desde otorgar becas, desde llevar maestros, maestros de qué, qué van a impartir. O sea, sí me parece que tenemos una ambigüedad que puede ser que eventualmente no se pueda cumplir ni por la Ley General de Educación ni por diversas leyes, les puedo mencionar la Ley del INEE, les puedo mencionar la ley de Servicio Profesional Docente, de la propia Constitución, y me parece que sí debemos atender algo que si en un momento tan vulnerable de la vida, las mujeres claramente, y de sus hijos, es la educación, si se nos va sin determinar bien lo que vamos a hacer, nos vamos a meter no sólo en un problema legal, sino en mayores problemas para la promoción, porque aquí dice promover, de la educación en los refugios y vamos a causar un problema que después no vamos a poder solucionar. Si estamos en esto, diría que lo dejemos en el texto de las iniciativas o que revisemos estos dos puntos básicos en la impartición de la educación en nuestro país.

**La ciudadana** : Okey. En ese sentido solamente recordar una cosa, la descentralización de la educación pública desde los años noventa. La rectoría del Estado, bueno, la rectoría en educación le corresponde al Estado pero la implementación de la educación le corresponde a las entidades federativas, tanto escuelas federales como escuelas estatales se dio un proceso de descentralización de la actividad educativa.

Lo que se menciona en el artículo 45, correspondiente a la Secretaría de Educación Pública, precisamente es promover, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, la atención de las víctimas e hijos e hijas residentes en los refugios, para que concluya en la educación básica y media superior otorgando las facilidades necesarias, pero en ningún momento se señala que deba haber clases dentro de los refugios, o en ningún momento se menciona que vaya un maestro a los refugios.

Precisamente por eso fue aprobado por parte de, no solamente Gobernación, sino también la Secretaría de Educación Pública, en específico quien vino y revisó las últimas, prácticamente reformas o

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 3, vba

modificaciones, la licenciada Laura Fuentes, y la realidad es que está prácticamente consensuado tanto con Gobernación como con Secretaría de Educación, de lo contrario lo habríamos quitado, porque entra dentro de las posibilidades, que se asegure la educación de las niñas y niños dentro de los refugios que no pierden la escuela, con diferentes, opciones.

Ya en su momento la autoridad educativa estatal nos dará cuál es la opción correspondiente, si hacen un examen de regulación o si acuden a clases a tal o cual escuela, ya dependerá de la autoridad educativa, quien nos dé las facilidades o como se menciona, bueno, las facilidades correspondientes para que puedan concluir la educación.

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Adelante, adelante. Micrófono, por favor.

**La ciudadana** : Gracias, presidenta. Claramente la educación corresponde a la Secretaría de Educación, así lo establece la ley, y claramente lo establece a través de la coordinación con las entidades federativas.

Sin embargo, insisto, en que promover no es un término ambiguo y entiendo que Laura Fuentes, a nombre de la Secretaría de Educación, pues sí cuestiono que Laura sea quien al final avale estos dos puntos, insisto, en las acciones necesarias. Si no está diciendo que van a venir a dar clases, que no van a ir los maestros, pero tampoco está diciendo lo contrario claramente. ¿Me explico? Entonces, esa es mi preocupación.

Estoy, obviamente en la disposición de que las mujeres tengan lo más adecuado y más cuando han sufrido violencia, sin embargo me parece que –repito– que nos podemos meter en un problema que después no vamos a poder atender, y que a lo mejor podríamos –como dice– promover la vinculación, porque acá dice promover, sí qué vamos a promover.

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 4, vba

Abajo, igual, que vamos a diseñar los programas de recuperación escolar, me parece más claro. Es decir, lo que te quiero decir, presidenta, es que en el que texto de las iniciativas me parece más claro y menos ambiguo y con más capacidad para cumplir que en el texto que se propone, y esa es mi participación, básicamente.

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Que se modifique, ¿cómo?

**La ciudadana** : A ver, lo estamos leyendo igual. En el texto de las iniciativas tenemos tres columnas. En el texto de las iniciativas me parece más claro qué es lo que va a hacer la SEP en coordinación con las entidades.

En el texto propuesto al final, ahí creo que está lleno de ambigüedad. Por ejemplo, dice: promover la vinculación. Entonces, ¿qué van a vincular? ¿Qué se va a promover a través de la SEP y de las secretarías de Estado? Van a ir a los refugios a decirles que pueden, que hay tantos programas en la SEP, que hay tantas cosas que pueden hacer para que continúen su educación.

Si lo pones acá en el texto propuesto, no dice qué vas a promover, y el promover puede acabar en un problema legal, y el sexto, igual. Dice, en el texto de las iniciativas dice: diseñar los programas de recuperación escolar. Es decir, les vamos a pedir que diseñen programas, les vamos a pedir garantizar la coordinación, etcétera.

Acá, en el último texto es “promover en coordinación acciones necesarias”. Entonces yo creo que una acción necesaria no te va a llevar a nada, porque ni se van a poner de acuerdo, ni va a suceder. Si decimos que vamos a diseñar programas, entonces estamos obligando por ley a que realmente hagan cosas claras, a que realmente les digan a las mujeres y a sus hijos, que tal programa, por ejemplo, que hay educación a distancia, promover exactamente qué vamos a hacer.

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Adelante, Wendy.

**Comisión de Igualdad de Género**  
*Decimoquinta Reunión ordinaria*  
Martes 28 de febrero de 2017  
Turno 6, hoja 5, vba

**La ciudadana Wendy** : Gracias. Nada más para compartir sobre el artículo 55 Bis, que tampoco tiene un impacto presupuestal dado que, como bien lo decía la presidenta, la diputada Laura...

(Sigue turno 7)